



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES:

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, una vez realizado el segundo ejercicio de la oposición, en reunión celebrada el 10 de marzo de 2025, **ACUERDA:**

PRIMERO: Convocar a los opositores que se relacionan a continuación, para la lectura del segundo ejercicio de la oposición, ordenándose de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 31 de marzo de 2022, es decir, la persona cuyo primer apellido comienza con la letra K y siguientes.

LUGAR: Sala Ordesa del Edificio Pignatelli (Pº María Agustín 36, puerta 26, Sótano).

FECHA Y HORA: 13 de marzo de 2025, 15:30 horas

- Ana Isabel López Blasco
- Laura Marín Beltrán
- Elena Martínez López
- Marta María Martínez Muñoz

LUGAR: Sala Albarracín del Edificio Pignatelli (Pº María Agustín 36, puerta 22, Planta 3º).

FECHA Y HORA: 18 de marzo de 2025, 15:30 horas

- Sandra Muñoz Ibáñez
- Ángeles Margarita Muñoz Martín
- Santiago Ortega Nebra
- Isabel Quirós Gowers

LUGAR: Sala Albarracín del Edificio Pignatelli (Pº María Agustín 36, puerta 22, Planta 3º).

FECHA Y HORA: 20 de marzo de 2025, 15:30 horas

- Verónica Roldán Forcén
- María Lidia Román Benito
- Elia Salomón Brull
- Isabel Sango Lambán



SEGUNDO: El llamamiento será único, lo que significa que no se asigna a cada aspirante una hora en concreto.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la lectura del segundo ejercicio.

El tema será leído literalmente por el opositor y en caso contrario será causa inmediata de exclusión sin entrar a valorar el ejercicio.

Dichas lecturas se desarrollarán en sesión pública.

TERCERO: La valoración, sobre 20 puntos, se realizará conforme al Acuerdo adoptado por este tribunal con fecha 7 de marzo de 2025 y publicado en esa misma fecha, en base a los siguientes criterios:

- Formación general y nivel de conocimientos: 15 puntos.
- Capacidad de análisis y de relación: 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 2 puntos.
- Corrección en la expresión escrita: 1 punto.

Las faltas de ortografía restarán puntuación a razón de 0,25 por cada cuatro faltas, hasta un máximo de 1 punto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

David Abril García

El Secretario suplente del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA